



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

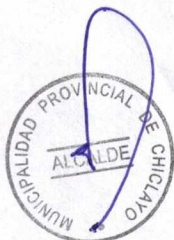
202
RESOLUCION DE ALCALDIA N° - 2019-MPCH/A

Chiclayo; **12 FEB 2019**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

VISTOS:

La Ley N°. 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", su Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N°.043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°.072-2003-PCM, los mismos que precisan la información a ser publicada a través del Portal de Transparencia de las entidades públicas y la Ley 27927, "Ley que modifica la Ley N°.27806".



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°.27680, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, señala en el Artículo 194° que las Municipalidades Provinciales, tienen autonomía política, económica y administrativa.

Que, los Gobiernos Locales deberán de implementar Portales de Transparencia de información, orientadas a garantizar el principio de publicidad en la administración pública, en los que se deberá difundir datos generales sobre la institución, información presupuestal, sobre la adquisición de bienes y la contratación de servicios, entre otros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5° y 6° del Texto Único Ordenado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N°.043-2003-PCM.

Siendo así perentorio designar al funcionario responsable de la Coordinación, Supervisión y Actualización del Portal de Transparencia Estándar de ésta Municipalidad, recayendo dada la naturaleza de su función en la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1526-2018-MPCH/A, de fecha 10 de diciembre de 2018, se da por concluida la designación del Ing. Jorge Antonio Veliz Gamonal, como Gerente de Tecnología de la Información y Estadística de la Municipalidad Provincial de Chiclayo; en consecuencia, con Resolución de Alcaldía N°.0005-2019-MPCH/A, de fecha 02



RESOLUCION DE ALCALDIA N°. - 2019-MPCH/A

Chiclayo;

de Enero del 2019, se designa al Ing. Alberto Enrique Samillan Ayala, como Gerente de Tecnología de la Información y Estadística.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION AL ING. JORGE ANTONIO VELIZ GAMONAL, como responsable de la Coordinación, Supervisión y Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR AL ING. ALBERTO ENRIQUE SAMILLÁN AYALA, en su condición de Gerente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, como responsable de la Coordinación, Supervisión y Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, debiendo tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley N°.27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N°.043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°.072-2003-PCM".

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR que la Gerencia de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, proceda a publicar la presente disposición en el Diario Oficial "El Peruano", adicionalmente se proceda a colocar en un lugar visible en cada sede administrativa de ésta Institución Municipal y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la difusión y publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. www.munichiclayo.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Marcos A. Gasco Arrobas
ALCALDE